

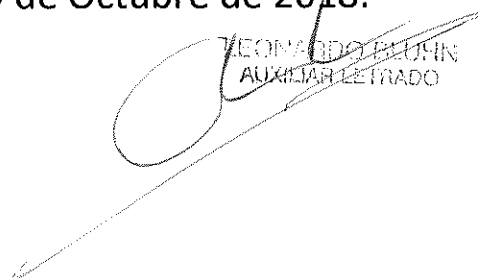
EDICTO POR TRES DIAS



El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás hace saber por el plazo de veinte días corridos desde la publicación del presente -arts.119, 120 y 121 del Ac.3397- que conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Ac. SCBA 3397 y Res.2049/2012, el día **14 de diciembre de 2018** a las 10 hs. se llevará a cabo la destrucción de 643 expedientes organizados en 31 legajos, cuyo fecha de inicio se encuentran comprendida entre los años 1984 y 2012, todos con más de cinco años sin movimiento.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art.119 del Ac.3397/08) se encuentre a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial San Nicolás sito en calle Guardias Nacional N° 47 de esta Ciudad.

SAN NICOLAS, 9 de Octubre de 2018.


LEONARDO PLUSIN
AUXILIAR LETRADO